Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Veracruz Llave.

713

JALAPA-ENRIQUEZ, Ver.,
abril 14 de 1932.

Señor General Plutarco Elías Calles,
Colonia de Anzures.
M E X I C O , D.F.

Mi estimado General y fino amigo:

Nuestro común amigo Eduardo Cortina, viejo compañero de luchas y revolucionario bien probado, aceptó la postulación que le fue ofrecida por las agrupaciones que controlan en absoluto el 10o. Distrito Electoral para figurar como pre-Candidato a Diputado, y obtuvo completo triunfo en los plebiscitos que se efecuáron el tres de los corrientes; pero parece que el candidato contrario, Jorge Pasquel, de estirpe indudablemente reaccionaria que empujado y ayudado por elementos clericales se postuló en un Distrito que le es abiertamente hostíl, pretende impresionar a algunos miembros prominentes del P.N.R. para que le sea reconocido un triunfo que no obtuvo y que en justicia corresponde a Cortina.

Por las noticias que me han llegado se trata de una persona cuyos antecedentes de clerical católico serían bastantes para impedirle la entrada a la Representación Nacional. Van pues estas líneas, que llevan en primer término atenta excusa por mis frecuentes molestias, a poner lo anteriormente expuesto en conocimiento de usted, por si quisiera usted no solamente ayudar a Cortina para que se le haga justicia, sino impedir que se resintiera el prestigio del P.N.R. con admitir en sus filas a este nocivo elemento.

Perdone usted la molestia que con esta le infiero y crea usted en el sincero afecto de su afecto amigo y respetuoso servidor.

FAPECFT

FORMA M. 5.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

a qc-

17 Jalapa,Ver.,18 abril de 1932.x.dx.ul.
32-2.58 offd.

Depositado 15.45

Recibido 16.35

Gral.P.Elías Calles.
Colonia Anzúres,D.F.

RETRANSMITIDO A CUERNAVACA.....

DGJ.801.-Su atento mensaje 151 fechado antier.-Agradézco sincera--mente a usted atención y fineza se sirvió dispensar a diversos asuntos de que permítime tratarle en recientes mensajes.-Salúdolo afectuosamente

El Gobernador.
A.Tejeda..

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

715

México, 13 de mayo, 1932

Sr. Cor. D.
Adalberto Tejeda,
Jalapa, Ver.

Muy estimado señor Tejeda:

El señor General P. Elías Calles me encarga acompañar a usted, por vía informativa, el mensaje que con fecha 27 de abril le dirigieron Adrina Avendaño y demás signatarios, de Naranjos, Ver.

Quedo de usted con toda estimación, afma., atta. y S. S.,

S. González,
Secretario Particular.

Anexo, original.
SG-JRV.

FARFET

Telegrama. Copia. No. 35, 463.11.82 cn. pd. pf. xsp. 17.20. 21.50.

Naranjos, Ver., 27 de abril, 1932

Gral. de Div. P. Elías Calles,
Srio. de Guerra y Marina,
Anzures, D. F.

Somos campesinos propietarios en comunidad de terrenos de Juan Felipe Municipio de Tepetzintla Ver., y vivimos de nuestros trabajos agrícolas y ganaderos en pequeña escala. Sabemos que Gobierno del Estado ha constituído una sociedad civil denominada "Compañía Petrolera Veracruzana" como para despojarnos de nuestras propiedades utilizando todas las autoridades del Estado a las cuales no podemos ocurrir en demanda de justicia punto Forman parte dicha Sociedad, un Magistrado de la Corte, Licenciado Padilla. Como el C. General Cándido Aguilar enemigo reconocido actual régimen, Lic. Eugenio Méndez, Agente del Visco Veracruzano y Abogado Consultor de la Secretaría de Gobernación y otras personas, lo cual dificulta nuestra defensa porque carecemos elementos para contrarrestar influencias estos poderosos personajes. En vista nuestra aflictiva situación, nos vemos precisados ocurrir usted, como Jefe Supremo Revolución rogándole se sirva interponer su influencia para evitar que seamos ínicuamente despojados por autoridades locales interesadas en apoyar compañía Petrolera Veracruzana, pues no tenemos otro medio de vida que nuestras pequeñas siembras y potreros para nuestros escasos ganados. A pesar que nuestra posesión viene desde nuestros antepasados por más de cien años, sabemos que Gobierno Veracruzano pretende fundar despojo en una vacancia de nuestra parte de nuestra propiedad que nunca hemos dejado de poseer, seguramente porque señor Gobernador ha sido sorprendido por Eugenio Méndez, quien procede en estos casos para obtener provechos personales, con perjuicio nuestro. También tenemos fundado temor de que Jueces Federales no nos hagan justicia por estar interesado también un Magistrado de la Corte en contra nuestra y todas las circunstancias anteriores motivan ocurramos a usted como protector decidido de campesinos pobres para que nos auxilie evitando atentado que agravaría nuestra aflictiva situación económica y nos ocasionaría completa ruina. Respetuosamente,

Adrina Avendaño, J. Clotilde Cruz, Antonio Avendaño, Ruperto Avendaño, Lucio Maranto, Donaciano Cruz, Daniel Maranto, Evelia R. de Maranto, Ignacio E. Sobreville, G. C. Avendaño, G. Torre Sobreville, Joaquín Cobos, Julio Avendaño, M. Cobos, Filomena A. de Cobos, Ausencia Avendaño, Ernesto Maranto, Ramón López, Gabriel Avendaño Jr., Guadalupe C. de Chao, Pedro Cobos, Adelmira Pulido, Angela Cobos, Gildardo Cobos, Aureliano Avendaño, Alfonso R. Sobreville, Marina Cobos, E. D. Cárdenas, Romualdo J. Cobos, Heriberto L. Cobos, F. Pinito Cobos, Carlos Cobos, Jovita A. de Cobos, Concepción Cobos, A. Quintilla Cobos, Francisca M. de Cobos, María Cárdenas Avendaño, Faustino Avendaño, Celerino Mendoza García, Narcisa Avendaño M., María Avendaño M., Esteban Avendaño Mendo, M. de Jesús Sobreville V. de Torres, Armando Torres, Cornelio Cárdenas, Everardo Cárdenas, Alberto Cárdenas, Rpgelio de Cárdenas, Bernardo Cuervo, Antonio Maranto Flores, Ramiro Cárdenas, Teófilo Cuervo, Bartolo Maranto Flores, Santa Rojas Maranto, F. Hernández, F. B. Cobos, Aurelio Maranto, Graciela Maranto.

Copia.

717

Telegrama. Copia. No. 35, 463.11.82 cn. pd. pf. xsp. 17.20. 21.50.

Naranjos, Ver., 27 de abril, 1932

Gral. de Div. P. Elías Calles,
Srio. de Guerra y Marina,
Anzures, D. F.

Somos campesinos propietarios en comunidad de terrenos de Juan Felipe Municipio de Tepetzintla Ver., y vivimos de nuestros trabajos agrícolas y ganaderos en pequeña escala. Sabemos que Gobierno del Estado ha constituído una sociedad civil denominada "Compañía Petrolera Veracruzana" como para despojarnos de nuestras propiedades utilizando todas las autoridades del Estado a las cuales no podemos ocurrir en demanda de justicia punto Forman parte dicha Sociedad, un Magistrado de la Corte, Licenciado Padilla. Como el C. General Cándido Aguilar enemigo reconocido actual régimen, Lic. Eugenio Méndez, Agente del Visco Veracruzano y Abogado Consultor de la Secretaría de Gobernación y otras personas, lo cual dificulta nuestra defensa porque carecemos elementos para contrarrestar influencias estos poderosos personajes. En vista nuestra aflictiva situación, nos vemos precisados ocurrir usted, como Jefe Supremo Revolución rogándole se sirva interponer su influencia para evitar que seamos ínicuamente despojados por autoridades locales interesadas en apoyar compañía Petrolera Veracruzana, pues no tenemos otro medio de vida que nuestras pequeñas siembras y potreros para nuestros escasos ganados. A pesar que nuestra posesión viene desde nuestros antepasados por más de cien años, sabemos que Gobierno Veracruzano pretende fundar despojo en una vacancia de nuestra parte de nuestra propiedad que nunca hemos dejado de poseer, seguramente porque señor Gobernador ha sido sorprendido por Eugenio Méndez, quien procede en estos casos para obtener provechos personales, con perjuicio nuestro. También tenemos fundado temor de que Jueces Federales no nos hagan justicia por estar interesado también un Magistrado de la Corte en contra nuestra y todas las circunstancias anteriores motivan ocurramos a usted como protector decidido de campesinos pobres para que nos auxilie evitando atentado que agravaría nuestra aflictiva situación económica y nos ocasionaría completa ruina. Respetuosamente,

Adrina Avendaño, J. Clotilde Cruz, Antonio Avendaño, Ruperto Avendaño, Lucio Maranto, Donaciano Cruz, Daniel Maranto, Evelia R. de Maranto, Ignacio E. Sobreville, G. C. Avendaño, G. Torre Sobreville, Joaquín Cobos, Julio Avendaño, M. Cobos, Filomena A. de Cobos, Ausencia Avendaño, Ernesto Maranto, Ramón López, Gabriel Avendaño Jr., Guadalupe C. de Chao, Pedro Cobos, Adelmira Pulido, Angela Cobos, Gildardo Cobos, Aureliano Avendaño, Alfonso R. Sobreville, Marina Cobos, E. D. Cárdenas, Romualdo J. Cobos, Heriberto L. Cobos, F. Pinito Cobos, Carlos Cobos, Jovita A. de Cobos, Concepción Cobos, A. Quintilla Cobos, Francisca M. de Cobos, María Cárdenas Avendaño, Faustino Avendaño, Celerino Mendoza García, Narcisa Avendaño M., María Avendaño M., Esteban Avendaño Mendo, M. de Jesús Sobreville V. de Torres, Armando Torres, Cornelio Cárdenas, Everardo Cárdenas, Alberto Cárdenas, Rpgelio de Cárdenas, Bernardo Cuervo, Antonio Maranto Flores, Ramiro Cárdenas, Teófilo Cuervo, Bartolo Maranto Flores, Santa Rojas Maranto, F. Hernández, F. B. Cobos, Aurelio Maranto, Graciela Maranto.

Copia.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M 5

718

SELLO DE LA OFICINA

Retrasnmitido a Guerra...

Num 15 Jalapa Ver 5 junio 932. jn lf.
292 w 23-36 Off d

Depositado 14. 25.
Recibido 15

Gral Plutarco Elías Calles,
Srio.Guerra y Marina.

SP-Se han recibido informes en este Gobierno que la Jefatura de la Guarnición de Veracruz por instrucciones de la Jefatura de Operaciones Militares de la misma plaza notificó a las numerosas familias que habitan en la colonia "Ignacio Zaragoza" ubicada en terrenos propiedad de la Casa Revuelta que debian desalojarlos en un plazo perentorio asi como que vencido este las fuerzas federales han procedido a desalojar a dichos colonos empezando a destruir sus humildes viviendas.Como la situación de los mencionados colonos es enteramente dentro de la Ley,ya que estos terrenos fueron expropiados por este Gobierno hace apróximadamente un año por causa de utilidad pública no solamente para facilitar el crecimiento de la Ciudad sino para evitar la aglomeración de sus habitantes en un radio reducido,lo que podria llegar hasta afectar la salubridad pública,favoreciendo asi ademas la creacion del pequeño patrimonio familiar entre nuestro pueblo,contra cuya expropiación pidió amparo la Casa Revuelta,que le fué negado por el C.Juez de Distrito Correspondiente y como además la generalidad de esos colonos pertenecen a nuestro pueblo trabajador cuya situación es sumamente dificil por la crisis reinante,que construyeron sus

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M 3

719

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

2/a.Hoja..

Num 15 Je- 292.Oficial 1f.

Depositado

Recibido

humildes viviendas a costa de improbos sacrificios y esfuerzos y que al ser desalojados de esos terrenos y destruidas sus habitaciones tropezarian con grandes dificultades para encontrar donde alojar a sus familias -suplico a Ud.de la manera más atenta quiera girar sus respetables ordenes a la Jefatura de Operaciones Militares de Veracruz para que se suspenda el desalojamiento de los terrenos mencionados permitiendose a los habitantes de la Colonia "Ignacio Zaragoza"continuen habitando en ellos como hasta la fecha lo han hecho.Anticipo a Ud.mi agradecimiento por su atención y lo saludo Afctte. El Gobernador

A Tejeda..

Transcribase al Jefe de Operaciones para que informe por instrucciones de xxxxx qué autoridad, la Jefaturas de Operaciones ha tomado intervención en este -- asunto.- Contestese que ya doy instrucciones sobre el particular.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo

FORMA C.-G.-6. (c)

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA .....
.....
NUMERO .....
EXPEDIENTE .....
LUGAR .....
FECHA .....

PODER EJECUTIVO FEDERAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · MÉXICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

México, 8 de junio, 1932

Cor. Adalberto Tejeda,
Gob. Edo., Jalapa, Ver.

Ya doy instrucciones sobre asunto refiérese su atento mensaje fecha do cinco actual. Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles,

Srio. Guerra y Marina.

FAPECFT

FORMA C.-G.-6. (C)

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA
NUMERO
EXPEDIENTE
LUGAR
FECHA

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

México, 8 de junio, 1932

C. Jefe Operaciones M.,
Veracruz, Ver.

Permítome transcribirle mensaje suscrito por señor Gobernador Tejeda con fecha cinco actual, suplicándole informarme por instrucciones de qué autoridad ha intervenido esa Jefatura de Operaciones en este asunto comillas S. P. Se han recibido informes en este Gobierno que la Jefatura de la Guarnición de Veracruz, por instrucciones de la Jefatura de Operaciones Militares de la misma plaza, notificó a las numerosas familias que habitan en la colonia "Ignacio Zaragoza" ubicada en terrenos propiedad de la Casa Revuelta que debían desalojarlos en un plazo perentorio así como que vencido éste las fuerzas federales han procedido a desalojar a dichos colonos empezando a destruir sus humildes viviendas. Como la situación de los mencionados colonos es enteramente dentro de la ley, ya que esos terrenos fueron expropiados por este Gobierno hace aproximadamente un año por causa de utilidad pública no solamente para facilitar el crecimiento de la ciudad sino para evitar la aglomeración de sus habitantes en un radio reducido, lo

FORMA C.-G.-6. (c)

720

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA

NUMERO

EXPEDIENTE

LUGAR

FECHA

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

JOM. Veracruz, -2- Jun. 8.32.

que podría llegar hasta afectar la salubridad pública, favoreciendo así además la creación del pequeño patrimonio familiar entre nuestro pueblo, contra cuya expropiación pidió amparo la Casa Revuelta, que le fué negado por el C. Juez de Distrito correspondiente y como además la generalidad de esos colonos pertenecen a nuestro pueblo trabajador cuya situación es sumamente difícil por la crisis reinante, que construyeron sus humildes viviendas a costa de ímprobos sacrificios y esfuerzos y que al ser desalojados de esos terrenos y destruídas sus habitaciones tropezarían con grandes dificultades para encontrar dónde alojar a sus familias, suplico a usted de la manera más atenta quiera girar sus respetables órdenes a la Jefatura de Operaciones Militares de Veracruz para que se suspenda el desalojamiento de los terrenos mencionados permitiéndose a los habitantes de la Colonia "Ignacio Zaragoza" continúen habitando en ellos como hasta la fecha lo han hecho. Anticipo a usted mi agradecimiento por su atención. comillas Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles,

Srio. Guerra y Marina.

Vino una comisión de nueve personas a entregar esta carta, pretendiendo hablar con usted; pero se les explicó que tiene suspendidas sus audiencias, y entonces dejaron la anexa.

FAPECFT

Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Veracruz Llave.

JALAPA-ENRIQUEZ, ver.,
junio 6 de 1932.

Señor General Plutarco Elías Calles,
Secretario de Guerra y Marina.
M E X I C O , D.F.

Mi estimado General y fino amigo:

Una fuerte representación de los habitantes de la Colonia Ignacio Zaragoza de la ciudad de Veracruz ha estado a entrevistarme quejándose de que han sido víctimas de un verdadero atropello por parte de las fuerzas federales que obedeciendo órdenes del General Eulogio Ortíz, Jefe de las Operaciones, procedieron a destruírles veintuna casas donde habitaban noventa personas, todas gentes pobres del pueblo que han quedado en la más completa indigencia, al grado de que, según manifiestan, una señora dió a luz en la calle debajo de una enramada que sus compañeros construyeron.

Los terrenos donde estaban ubicadas las casas de los colonos que con miles de sacrificios lograron construir, fueron expropiados por el Gobierno conforme a la Ley al señor Revuelta a quien el Juez de Distrito negó el amparo que interpuso, estando por tanto los citados colonos en posesión legal de los mismos.

Así pues me permito molestar a usted insistiendo atenta y encarecidamente quiera ordenar que se corrijan estos procedimientos que estan enteramente fuera de la Ley y que impresionan hondamente al pueblo queve con dolor como responden algunos malos elementos del ejército a su clamor en estos tiempos de difíciles condiciones económicas.

Sobre el particular debo manifestar a usted que este Gobierno está dispuesto a ayudar a los citados colonos para que reconstruyan sus habitaciones, pero para ello, repito, se hace necesario que esa Superioridad ordene al General Ortíz que sea respetuoso de las Leyes Locales y de las del País en general así como de las necesidades del pueblo.

La comisión portadora de la presente pasa a esa Capital con el objeto de entrevistar a usted y explicarle de viva voz cual es su situación y yo suplico a usted encarecidamente quiera ser tan bondadoso de atenderla.

Anticipando a usted mi agradecimiento por la atención que le merezca la presente y deferencia que se sirva dispensar a la comisión expresada, aprovecho la oportunidad para saludarlo afectuosamente y repetirme como siempre su adicto amigo y respetuoso seguro servidor.

FIDEL

FORMA M 3

725

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

35 Vearacruz,Ver.,9 de junio de 1932. x.jn.ul.
150-1.70 offd.

Depositado 15.

Recibido 16.35.

Gral.P.Elías Calles.
Colonia Anzúres,D.F.

RETRANSMITIDO A GUERRA.....

2367.031.-Hónrome referirme su respetable mensaje 89 G. 8 actual.-Permitiendome poner superior conocimiento usted que han sorprendido C.Gobernador Estado al informarle que Jefatura Guarnición esta plaza con autorización cuartel General, pretende desalojar a ocho familias que han construido pequeñas casitas en colonia Ignacio Zaragoza de reciente creación.-En una ocasión andando de paseo, encontreme con Presidente Municipal este Puerto y Señor Lic. Gonzalo Vázquez ex-secretario Gobierno Estado, quienes buscaban terreno para formar una colonia donde habitarian obreros y campesinos este propio puerto y desde luego les ofrecí conseguirles dicho terreno, solicitandolo a la casa Revuelta y en carta fechada el tres de diciembre último, referida casa autorizóme para disponer de él con el objeto de que edificaran sus viviendas obreros y cam-- pesinos, debiendo tambien manifestar a usted que casa Revuelta ce-- diolos con voluntad digna tomarse en cuenta.-Resptte.Gral.Div.J.O.M E.Ortíz..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA C.-G.-6. (c) 424

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA .....
.....
NUMERO .....
EXPEDIENTE .....
LUGAR .....
FECHA .....

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

México, 15 de junio, 1932

Cor. Adalberto Tejeda,
Gob. Edo., Jalapa, Ver.

General Ortiz díceme: "Permítome poner superior conocimiento usted que han sorprendido C. Gobernador Estado al informarle que Jefatura Guarnición esta plaza con autorización cuartel General, pretende desalojar a ocho familias que han construido pequeñas casitas en colonia Ignacio Zaragoza de reciente creación. En una ocasión andando de paseo, encontréme con Presidente Municipal este puerto y señor Lic. Gonzalo Vázquez ex-secretario Gobierno Estado, quienes buscaban terreno para formar una colonia donde habitarían obreros y campesinos este propio puerto y desde luego les ofrecí conseguirles dicho terreno, solicitándolo a la casa Revuelta y en carta fechada el tres de diciembre último, referida casa autorizóme para disponer de él con el objeto de que edificaran sus viviendas obreros y campesinos, debiendo también manifestar a usted que casa Revuelta cedióles con voluntad digna de tomarse en cuenta". Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles,
Srio. Guerra y Marina.

Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Veracruz Llave.

Jalapa-Enríquez. Ver.,
a 9 de junio de 1932.

Señor General
Plutarco Elías Calles.
Srio. de Guerra y Marina.
Colonia ANZURES.
M E X I C O. D. F.

Muy estimado General y fino amigo:-

A pesar de los deseos que tengo de saludarle personalmente y cambiar impresiones con usted, me he visto en la imperiosa necesidad de posponer por algunos días mi viaje a esa Capital con motivo de una seria enfermedad que está padeciendo mi señora esposa, la que me obliga a llevarla a esa para su curación, esperando hacerlo en los primeros días de la próxima semana.

He tenido noticias de que su señora esposa también se encuentra enferma por lo que ruego a usted aceptar la expresión de mis sinceros deseos por su restablecimiento.

Mientras me es posible hacerlo personalmente saludo a usted con todo afecto y me repito a sus estimables órdenes atento amigo y adicto servidor.

lmr.

FAPECFT

FORMA M. 3.

726

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

7 Veracruz,Ver., 16 junio de 1932.x.jn.ul. 14.15.
75 2.13 c.n.pdd.

Depositado

Recibido 15.15.

Gral.P.Elías Calles.
Colonia Anzúres,D.F.

Este frente único y colonias adherentes integrado cinco mil familias trabajadores, acordó por unanimidad apoyar en todas sus partes patriótica y resolucionaria Ley Expropiación expedida Gobernador Estado Adalberto Tejeda que significa el más ruidoso triunfo postulados Revolución conquistadas costa enormes sacrificios pueblo y clase trabajadora;aunamos nuestra felicitación por contarse entre pro-hombres Revolución elementos talla Coronel Tejeda digno colaborador ese Gobierno.-Atentamente. El Srio.Gral.

Sócrates Aguirre,

El Srio.del Exterior Eleuterio Aguilar..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Veracruz Llave.

México, D.F.,
junio 16 de 1932.

Señora Soledad González,
Secretaria Particular del señor
Gral. Plutarco Elías Calles.
Colonia de Anzures.
C i u d a d .

Muy estimable y fina amiga:

Con la presente me permito acompañar a usted el adjunto Memorandum de la Cooperativa de la Cervecería de Nogales, con mi súplica atenta y encarecida de que quiera ser tan bondadosa de hacerlo llegar a manos del señor General -- Calles.

Muy agradecido por su fina defe-- rencia, saludo a usted con el afecto de siempre-- repitiéndome su atento amigo y seguro servidor.

FAPECFT

Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Veracruz Llave.

MEXICO, D.F.,
junio 16 de 1932.

Señor General Plutarco Elías Calles,
Colonia de Anzures.
P r e s e n t e .

Mi estimado General y fino amigo:

Por el bondadoso conducto de su Secretaria Particular me estoy permitiendo remitir a usted el Memorándum que le dirige la Cooperativa de la Cervecería de Nogales, al cual le suplico quiera prestarle su atención.

El hecho de que la mencionada Cooperativa desee obtener alguna refacción no se debe a que la negociación se encuentre en quiebra, sino por el contrario, como es facil de comprobarse, sus trabajos desde su iniciación han sido un verdadero éxito, pero tiene necesidad de hacer frente a ciertos compromisos y de adquirir materiales para intensificar sus trabajos, que bien pudiera atender si los Agentes a quienes ha dado cerveza al crédito cubrieran las cantidades que le adeudan, pero a quienes tiene que dar las facilidades de pago que otras fábricas les conceden.

Mucho agradeceré a usted cuanto en favor de la citada Cooperativa le sea posible hacer y sin otro particular, con gusto aprovecho la oportunidad para saludarlo afectuosamente y repetirme su adicto amigo y seguro servidor.

FAPECFT

"CERVECERIA NOGALES"
S. C. DE R. I.

NOGALES, VER.

MEMORANDUM que presenta la comisión nombrada por los obreros que forman la Cooperativa "Cervecería Nogales", al Señor General don Plutarco Elias Calles, pidiendo su apoyo para lograr sean resueltas favorablemente sus peticiones.-

C. General
don Plutarco Elias Calles.
Presente.

Para Usted son de sobra conocidos los antecedentes de la formación de la Cooperativa "Cervecería Nogales", puesto que su creación se debió a la ayuda desinteresada que usted le ha prestado, tanto como C. Presidente de la República, como en lo particular.

La Cervecería Nogales, S.C.I, fué fundada el 13 de Septiembre de 1928, y reconocida por la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, el 3 de Noviembre del mismo año, desde cuya fecha ha venido desarrollando sus actividades bajo un plan de absoluta economía, logrando triunfar no obstante las grandes dificultades economicas con que ha tropezado, debido a la disciplina y a los grandes deseos que tienen sus accionistas para emanciparse.

Desde esa misma fecha nuestro Consejo de Administración encaminó sus gestiones ante la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda para que se nos vendiera la Fábrica, habiendo obtenido, con la valiosa ayuda de usted, que la Presidencia de la República firmara el 9 de junio de 1930, un decreto autorizando a la Secretaría de Hacienda para efectuar con nosotros dicha operación, no habiendose firmado hasta hoy el contrato de Compra-venta, por ser muy alto el valor marcado por la misma Secretaría.

Posteriormente una comisión de la misma Cervecería entrevistó a usted con el objeto de ver si era posible obtener se nos cediera la Fábrica, lo que no fué posible obtener, por las razones que Usted le expuso, ofreciendole en cambio que trataría usted con el C. Secretario de Hacienda lo relativo para que se nos vendiera en un precio tan bajo que nos pusiera en condiciones de poder cubrir.

El Gobierno del Estado de Veracruz nos ha impartido su ayuda en distintas formas; nos facilitó trece mil pesos, nos redujo el pago del impuesto sobre producción, y, a dado instrucciones a las Autoridades nos dén toda clase de facilidades para la venta de nuestros productos.

No obstante nuestros grandes esfuerzos y economias y la ayuda prestada por el Gobierno del Estado de Veracruz, esta Cooperativa está en peligro de fracasar por las siguientes causas:

"CE VECERIA NOGALES"
S. C. DE R. I.

NOGALES, VER.

730

I. Por no tener una situación definida en la Fábrica no hemos podido encontrar persona o sociedad que nos refaccione:

II. Por la situación creada en distintas regiones de nuestro Estado, debido a paros y reajustes de personal y sueldos.

III. Por que debido a la crisis provocada por lo antes expuesto, nuestros agentes nos están adeudando fuertes cantidades de dinero, y

IV. La falta de Capital suficiente para nuestro desarrollo industrial, impide la ampliación de nuestro radio de ventas.

Para conocimiento de usted, acompañamos nota del estado actual de nuestro negocio, relación de las poblaciones donde actualmente se venden nuestros productos y otras poblaciones en que hay comerciantes que se interesan por nuestra cerveza, con quienes no hemos podido celebrar contrato por falta de elementos.

Para usted no pasará desapersibida la dificil situación que guarda la Cervecería Nogales, y comprenderá usted que de seguir en estas mismas condiciones, el fracaso será inevitable, hechando por tierra nuestros ideales de emancipación, quedando sin trabajo nuestros compañeros de lucha, quienes iran a engrosar la falanje de desocupados que existe en la República, y sin pan mas de cuatrocientas familias que viven el rededor de esta Cooperativa.

Por lo expuesto, y conociendo la buena voluntad que siempre anima a usted para ayudar a los trabajadores, con todo respeto le pedimos:

I. que intervenga con su valiosa influencia ente quien corresponda para que la Secretaría de Hacienda resuelva en definitiva, la venta de los bienes de la ex-Cervecería Orizaba,S.A. a la Cooperativa, en un precio tan bajo y en condicienes que nos sea facil cumplir.

II. que de acuerdo con el ofrecimiento hecho por Usted al C. Alberto Méndez R. Gerente de la Cervecería Nogales S.C.R.I. en la ultima visita que hizo a Usted, se nos refaccinne por el Banco de México con la cantidad de quinientos mil pesos.

III. que si el Banco de México, por circunstancias especiales no pudiera dar la refacción,USTED, en unión de sus amigos y coolaboradores nos refaccionen con la cantidad citada.

Esperando una vez más recibir su ayuda, anticipamos a Usted nuestros sinceros agradecimientos.

México,D.F. 18 de mayo de 1932.

Guillermo Jara.

Arturo B. Rosas.

FAPECFT

"CERVECERIA NOGALES"
S. C. DE R. I.

NOGALES, VER.

Plazas donde se expenden nuestros productos.

Estado de Veracruz.

Jalapa.	y poblaciones circunvencinas.	
Veracruz.	"	"
Córdoba.	"	"
Orizaba.	"	"
Minatitlan.	"	"
Santa Lucrecia.	"	"
Puerto México.	"	"
Tierra Blanca.		
Rodriguez Clara.		
Villa J. Cardel.	"	"
Salmoral.	"	"
Altotonga.	"	"

Estado de Puebla.

Tehuacan.	"	"
Chalchicomula.	"	"
San Marcos.		

Estado de Oaxaca.

Cuicatlan.
Ignacio Mejía.

En estos ultimos dias hemos recibido solicitud para expemder nuestra cerveza en las siguientes poblaciones:
San Andres Tuxtla,Ver.
Tuxtepec,Oax.
Cosamaloapam,Ver.
Tezuitaln,Pueb.
Matamoros Izúcar,Pueb.
Apizaco,Tlax.
Parian,Oax.
Oaxaca.Oax, y

tenemos pendiente de firma un contrato con la Alianza de Agentes de Publicaciones S.C.L.,que controla la venta a bordo de todos los Ferrocarriles en la República.

México,D.F. 18 de mayo de 1932.

G. Jara

Arturo B. Rosas

FAPECFT

"CERVECERIA NOGALES"
S. C. DE R. I.

NOGALES, VER.

Estado que demuestra nuestro activo y pasivo.

Cerveza.....	$	20.000.00	$
Envases.....	"	40.388.97	"
Herramienta y muebles....	"	16.554.81	"
Material Botellería.....	"	1.000.00	"
Material para Elaboración	"	7.210.38	"
Caja.....	"	1.239.99	"
Deudores v/.....	"	49.015.12	"
Acreedores v/.....	"	"	63.999.72
Sumas.....	$	135.409.27	$ 63.999.72
Diferencia.....			71.409.55

México, D.F. 18 de mayo de 1932.

G. Juan

Carlos B. Rovalo

FAPECFT

735

México, 21 de junio, 1932

Sr. Cor. D.
Adalberto Tejeda,
Jalapa, Ver.

Muy estimado señor Tejeda:

Me refiero a la atenta de usted, fechada el 16 de los corrientes, para manifestarle que la misma llegó a mi poder precisamente el día que salió el señor General P. Elías Calles para Nueva York, y por este motivo no fué posible que él se enterara de ella y de los documentos de la Cooperativa de la Cervecería de Nogales que se sirvió acompañar.

Tan pronto como el señor General Calles regrese de su viaje, haré de su conocimiento los documentos de referencia.

Quedo de usted, con toda estimación,

afma., atta. y S. S.,

S. González,
Secretario Particular.

SG-JRV.

FACSIMILE

PATRONS ARE REQUESTED TO FAVOR THE COMPANY BY CRITICISM AND SUGGESTION CONCERNING ITS SERVICE

1201 S

CLASS OF SERVICE

This is a full-rate Telegram or Cablegram unless its deferred character is indicated by a suitable sign above or preceding the address.

WESTERN UNION

NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT — J. C. WILLEVER, FIRST VICE-PRESIDENT

SIGNS

DL	= Day Letter
NM	= Night Message
NL	= Night Letter
LCO	= Deferred Cable
NLT	= Cable Night Letter
WLT	= Week-End Letter

The filing time as shown in the date line on full-rate telegrams and day letters, and the time of receipt at destination as shown on all messages, is STANDARD TIME.

Received at Western Union Building, 218 Congress St., Boston, Mass. 1932 JUL 13 PM 3 02

MINUTES IN TRANSIT	
FULL-RATE	DAY LETTER

CDU422 64 NL=MEXICOCITY 13

GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES SRIO DE GUERRA

6 MARINA=HOTEL COPLEY PLAZA BSN=

S P ATENTAMENTE PERMITOME ROGAR A USTED SUS RESPETABLES ORDENES A FIN DE QUE SITUACION ESTE ESTADO EN RELACION CON JEFE OPERACIONES DE VERACRUZ SEA RESUELTA EN FORMA ME PERMITI SUPLICARLE ULTIMA VEZ EN MEXICO LO QUE MUCHO AGRADECERAN EL PUEBLO Y ESTE GOBIERNO PUES CON EL CAMBIO SOLICITADO QUEDARAN ALLANADAS LAS DIFICULTADES QUE CADA VEZ SE ACENTUAN MAS MUY AFECTUOSO SALUDO EL GOBERNADOR=

A TEJEDA.

WESTERN UNION GIFT ORDERS SOLVE THE PERPLEXING QUESTION OF WHAT TO GIVE

1206-A

732

CLASS OF SERVICE DESIRED

DOMESTIC		CABLE	
TELEGRAM		FULL RATE	
DAY LETTER		DEFERRED	
NIGHT MESSAGE		CABLE LETTER	
NIGHT LETTER		WEEK END LETTER	

Patrons should check class of service desired; otherwise message will be transmitted as a full-rate communication.

WESTERN UNION

NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT — J. C. WILLEVER, FIRST VICE-PRESIDENT

NO.	CASH OR CHG.
CHECK	
TIME FILED	

Send the following message, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to

Boston, Mass., July 14, 1932.

CORONEL TEJEDA
GOBERNADOR DEL ESTADO
JALAPA, VERACRUZ, MEXICO.

YA ME REFIERO MEXICO SOBRE ASUNTO SU MENSAJE.

AFECTUOSAMENTE.

GENERAL CALLES.

FAPECFT

FORMA M. 3

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado

Recibido

JE-133 JUM 96 14/62 I PD TI

JALAPA VER 16 JUL D 22.30

SRA SOLEDAD GONZALEZ

SR|O PARTICULAR SE GRAL CALLES

COLONIA ANZURES, MEXICO DF

S P. ENTERADO SU ATENTO DE HOY AGRADECIENDOLE SU FINEZA. AFECTE

ALUDOLA. EL GOBERNADOR

A TEJEDA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

739

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

77 w 20.34 Extra Rgo pd

Depositado 20.10

Recibido 20.25.

num.- 56 Jalapa Ver 18 de 1932. xfhjb.
Sra Soledad González de Ayala,
Sria Particular del Gral Plutarco Elias Calles,
ANZURES df. Extra-Urgente.-

Ruégo a Ud dispensarme mis frecuentes molestias y dispensar su bondad a esta nueva suplica que me permito hacerle a fin de que el Señor General Calles reciba a una comisión de empleados y trabajadores tranviarios que quieren hoy tratarle sobre la-- solución de la huelga antes de que mañana á las nueve se dicte el laudo en la Junta de Conciliación y Arbitraje.- Mucho agradeceré a Usted este favor más. Con toda atención y afecto.

Gobernador.

A. Tejeda.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

Lea Ud. al reverso, le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

740

México, 19 de julio, 1932

Cor. Adalberto Tejeda,
Gob. Edo., Jalapa, Ver.

Tarde ayer recibió señor General P. Elías Calles comisión tranviarios refiérese su atento mensaje dieciocho actual.

Cariñosamente, Srio. Particular,

S. González

FAPECFT

FORMA No. 741

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

T E L E G R A M A

SELLO DE LA OFICINA

71 w 5.68 Of urgente Depositado 20.II

I2 Jalapa Ver I8 de julio I932. xfhjb. Recibido 20.40

Gral Plutarco Elias Calles,
Srio Guerra y Marina. ANZURES df.
Urgente

Alianza Tranviarios espera para mañana a las nueve horas que la Junta de Conciliación dicte laudo en asunto huelga y teme que injustamente falle en contra sus intereses, por lo que me encarecen suplicar a Usted , lo que hago con toda atencion y respeto, les conceda usted unos momentos antes de que se dicte resolución.- Agradecido como siempre por su bondad y deferencia.- Saludo a Usted con toda atencion y afecto.-

Gobernador.

A. Tejeda.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso. Le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

749

Mexico Anzures Julio 18

A Tejeda Gobernador Estado

Jalapa Ver Extra Urgente

Refierome sus mensajes Ya recibi a comision tranviarios a que refierese. Aftte.

Gral P.Elias Calles

Srio Guerra y Marina

Bay

FAPECFT

FORMA M. 3

743

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

JE- 89 NUM 90. 15/66 MITAD PD AM

JALAPA VER 22 JULIO D 23

SRA SOLEDAD GONZALEZ

SRIO. PARTICULAR SR GRAL CALLES

COLONIA DE ANZURES

MEXICO D F

S. P.- ENTERADO SU ATENTO MENSAJE DEL 20 AGRADECIENDOLE SU BONDADOSA ATENCION.- AFECTUOSAMENTE.

EL GOBERNADOR.

A TEJEDA..

Depositado

Recibido

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

744

PODER EJECUTIVO FEDERAL
MEXICO

SECRETARIA DE GUERRA
Y
MARINA

TELEGRAMA

DEPENDENCIA
NUMERO
EXPEDIENTE
LUGAR
FECHA

México, 1ro. de agosto, 1932

Cor. Adalberto Tejeda,
Gob. Edo., Jalapa, Ver.

Su recado. Renuncia Jefe débese exclusivamente dedicarse vida privada pero continuando perfecta armonía con Gobierno.

Cariñosamente, Srio. Particular,

S. González

FAPECFT

FORMA M. 3

743

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado 23h30m

Recibido 8h15m

3710 México, D.F. 18 agosto de 1932. 52w208rgopd. x.ev.o.

URGENTE.

Gral. P.Elías Calles,
Anzures.

S.P.----Con toda atención me permito suplicar a Vd. su bondadosa deferencia para comisión Partido Veracruzano del Trabajo del Estado de Veracruz, que tratará caso electoral Orizaba y otros, rogando a VD. su ayuda para el mismo y se les reconozca el triunfo obtenido. Agradecido salúdolo afectuosamente.

El Gobernador de Veracruz.
A. Tejeda.
Domicilio: En Jalapa, Ver.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, 19 agosto, 1932

Cor. Adalberto Tejeda,
Jalapa, Ver.

Enterado contenido su mensaje ayer. Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles

FAPECFT

747

MEXICO, D.F.,
agosto 18 de 1932.

Señora Soledad Gonzalez,
Secretario Particular del
Señor General Calles.
Colonia de Anzures.
P r e s e n t e .

Muy respetable y fina amiga:

Abusando de la bondad de usted me permito rogarle quiera ser el conducto para supli-- carle al señor General Calles que dispense su bonda dosa atención por unos instantes al señor General-- Fortino Ayaguica y a los miembros de la Confedera-- ción Campesina de Puebla que lo acompañan y que de- sean entrevistar a nuestro citado amigo.

Agradeciéndole de antemano cuanto en tal sentido quiera usted hacer, quedo de usted-- afectisimo amigo y respetuoso servidor.

FAPECFT
HIDALGO BOND
MADE IN U.S.A.

748

México, 20 de agosto, 1932

Sr. Cor. D.
Adalberto Tejeda,
Jalapa, Ver.

Muy estimado señor Tejeda:

El señor General P. Elías Calles me recomienda manifestar a usted que con todo gusto recibirá al señor General Fortino Ayaquica y acompañantes, a quienes se refiere en su carta fechada el 18 del actual.

De Ud. atta. y S. S.,

S. González,
Secretario Particular.

SG-JRV.

FAPECFT

Correspondencia Particular
del Gobernador del Estado
de Veracruz Llave.

Jalapa-Enríquez, Ver.,
septiembre 20 de 1932.

Señor don Rafael Póus Ch.
2a. de Medellín número 34.
MEXICO, D.F.

Muy estimado y fino amigo:

A tu consignación me estoy permitiendo remitir una lata de mangos en conserva que te ruego - llevar en mi nombre al señor General Calles con mis - mejores deseos porque resulten de su agrado, diciéndo le que se trata de fruta preparada por la Cooperativa Empacadora de Frutas de Veracruz.

Sin otro particular, quedo como siem-- pre tu afectísimo atento amigo y seguro servidor.

FAPECFT

750

México, 30 de septiembre, 1932

Sr. Cor. D.
Adalberto Tejeda,
Jalapa, Ver.

Muy estimado señor Tejeda:

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles, me permito expresar a usted su agradecimiento por el amable obsequio de mangos en conserva, que por conducto del señor don Rafael Pous Ch. se sirvió enviarle, según su atenta carta fechada el 20 del actual.

De Ud. atta. y S. S.,

S. González,
Secretario Particular.

SG-JRV.

FAPECFT

Cor. Adalberto Tejeda,

Solicita del Sr. Presidente, declare que el Gobierno de Veracruz no ha incurrido en las responsabilidades agrarias que determina la Ley respectiva; en vista de que a pesar de que se ha dedicado todo el personal y actividad posibles, ha sido materialmente imposible terminar el número de expedientes que se han acumulado en varios años.

157

Jalapa-Enríquez, Ver.,
septiembre 22 de 1932.

Señor General Plutarco Elías Calles.
Colonia de Anzures.

M E X I C O .D.F.-

Muy estimado y fino amigo:

Con la presente me permito acompañar a usted copia de la carta que con esta fecha estoy dirigiendo- al señor Presidente de la República, que por si sola - se explica, con mi súplica atenta de que quiera tomar- en consideración las razones que en ella expongo y --- prestarme su valiosa ayuda en este caso, a fin de que - se reconozca la justicia que me asiste y se declare - oficialmente que no he incurrido en las responsabilida des que la Ley respectiva señala.

Al señor Licenciado Vazquez Vela me he permi tido suplicarle haga a usted las explicaciones del caso, esperando su bondadosa atención para ellas.

A los muchos favores y atenciones que tanto - tengo que agradecer a usted agregaré este más, restándo me solamente rogarle se sirva aceptar el mas afectuoso- saludo de su adicto amigo y respetuoso seguro servidor.

FARCFT

JALAPA-ENRIQUEZ, ver.,
septiembre 22 de 1932.

Señor General Abelardo Rodríguez,
Presidente de la República.
M E X I C O , D.F.

Muy respetable señor Presidente y fino amigo:

Me permito molestar a usted para suplicarle atentamente quiera escuchar al señor Licenciado Gonzalo Vazquez Vela en las explicaciones que se servirá dar a usted en mi nombre, respecto de cual ha sido la actitud del Gobierno del Estado de Veracruz frente al problema agraria y en relación con la Ley de Responsabilidades expedida el 15 de agosto del corriente año, que entró en vigor el 15 del presente mes.

Las explicaciones que hará el señor Licenciado Vazquez Vela tienen por objeto demostrar que este Ejecutivo no ha incurrido en las responsabilidades que señala la Ley, pues ha puesto de su parte el máximo esfuerzo que los recursos del Estado permiten a fin de nutrir de personal seleccionado a la Comisión Local Agraria para facilitar sus labores al grado de que el presupuesto del Estado en esa materia supera al que tienen todos los demás Estados de la República, no obstante lo cual ha sido imposible atender con la exactitud que exige la Ley a la resolución del total de las solicitudes que han presentado los campesinos del Estado y por consiguiente, a pesar de ese máximo esfuerzo y de la vigilancia especial que se tiene del personal y del empeño y actividades del mismo, se han acumulado en la Comisión Local Agraria alrededor de mil solicitudes que están pendientes de resolución, pues lo más que dicha Comisión ha podido despachar durante el año ha sido el de ciento once solicitudes y el números de las que se presentan anualmente es el doble o más, explicándose esto sencillamente porque el Estado de Veracruz, siendo el más poblado de la República, pues tiene un millon trescientos mil habitantes, por lo menos un millón es de población rural interesada en la cuestión agraria, cuyas solicitudes no es posible atender con la exactitud que exige la Ley aun cuando se sacrificaran todos los servicios públicos para aumentar el personal de la Comisión Local Agraria y mucho menos en el término tan perentorio de treinta días que a partir del 15 de este mes señala el artículo segundo transitorio de la Ley de Reponsabilidades en materia agraria.

Por lo tanto me permito rogar a usted quiera tomar en consideración las razones que tan brevemente expongo y que el señor Licenciado Vazquez Vela ampliará, a fin de que quiera usted dispensarme la deferencia de acordar que en la Comisión Nacional Agraria se resuelva que este Ejecutivo-

//

//

no ha incurrido en las responsabilidades que señala la Ley a que me refiero, acto de justicia por el que quedaré a usted altamente reconocido.

Muy agradecido por la bondadosa acogida que dé- usted a mi súplica, le ruego aceptar mi respetuoso a la -- vez que cordial saludo, quedando como siempre a sus estimables órdenes afectísimo atento amigo y seguro servidor.

FAPECFT

ADALBERTO TEJEDA

México, D.F.
octubre 27 de 1932.

Señora Soledad González,
Secretaria Particular del
señor General Calles.
Colonia de Anzures.
P r e s e n t e .

Estimable y fina amiga:

Con mi súplica atenta de que quiera ser-tan bondadosa de dispensarme la molestia, ruego a us-ted sea muy servida de poner en manos del señor Gene-ral Calles el ejemplar adjunto que contiene la Memo-ria de las Labores del Gobierno Constitucional del-- Estado de Veracruz durante el cuatrienio 1928-1932,- para que si a bien lo tiene, en uno de sus ratos de-socupados, le dé una hojeada.

Con mis cumplidas gracias anticipadas,-- quedo de usted como siempre su afectísimo atento ami-go y respetuoso seguro servidor.

A. Tejeda

154

México, 29 de octubre de 1932

Sr. Cor.
Adalberto Tejeda,
Jalapa, Ver.

Muy estimado señor Tejeda:

Con la atenta de usted, fechada el 27 del corriente, recibí la Memoria de las labores del Gobierno de su digno cargo durante el cuatrienio 1928-1932, la cual ya he puesto en manos del Jefe, quien me dice le vaya dedicar el tiempo necesario para su lectura y agradece a usted su envío.

De Ud. atta. y S. S.,

S. González,
Secretario Particular.

SG-JRV.

FAPECFT

El señor Tejeda le invita a pasar unos días a Veracruz.

dale las gracias
firma Jefe

FAPECFT

ADALBERTO TEJEDA

México, D.F.
diciembre 13 de 1932.

Señor General Plutarco Elías Calles,
Colonia de Anzures.
México, D.F.

Mi estimado General y fino amigo:

Me valgo de la presente para reiterar a usted la condolencia que me permití hacerle presente en mi telegrama con motivo de la irreparable pérdida que sufrió usted con el fallecimiento de su señora esposa y estimando que es un deber de los que nos consideramos sus verdaderos amigos el procurar que se atenúe en cuanto sea posible la pena que lo embarga, así como que en lo posible tenga usted el descanso que en estos casos se desea, me permito reiterar a usted nuevamente la invitación que en otras ocasiones me he tomado la libertad de hacerle para venir a pasar algunos días a la Entidad Veracruzana en la que existen lugares, como Catemaco en la región de los Tuxtlas, en el que procuraremos a usted las comodidades necesarias.

El señor Licenciado Gonzalo Vazquez Vela, Gobernador del Estado, me manifiesta que se ha dirigido a usted haciéndole igual invitación esperando que no tendrá usted inconveniente en aceptarla, así como la mía, y que pronto tendremos la satisfacción de tenerlo entre nosotros.

Con motivo del estado de salud muy delicado que en estos días ha guardado mi esposa me encuentro en ésta esperando su restablecimiento en el grado que le permita hacer el viaje a Veracruz donde los médicos opinan que debo llevarla, ofreciéndome a las órdenes de usted en aquel puerto en la calle de Lafragua número 12, para entonces.

Mucho agradecería a usted me permitiera saludarlo en estos días de mi estancia en esta Capital y mientras tanto con el sincero deseo de que a la fecha haya usted recobrado por completo su salud, le envío con la presente un afectuoso saludo y me repito a sus respetables órdenes como siempre adicto amigo y seguro servidor.

A. Tejeda

México, 20 de diciembre, 1932

Sr. Cor. D. Adalberto Tejeda,
Veracruz, Ver.

Muy estimado y fino amigo:

Con agradecimiento me he enterado del contenido de su fina carta fechada el 13 del actual, lamentando tener que manifestarle que por el momento no me será posible salir de ésta, lo cual me priva de la satisfacción de aceptar su amable invitación para pasar una temporada en Catemaco.

En el mismo sentido me dirijo al señor Lic. Vázquez Vela, de quien recibí idéntica invitación.

Esperando que la salud de su esposa haya mejorado, me repito, con la estimación de siempre, su amigo afectísimo y servidor,

PEC-sg-jrv.

FAPECFT

760

ADALBERTO TEJEDA agradece al señor General de División Don Plutarco Elías-Calles la felicitación que se sirve enviarle con motivo del año nuevo, deseándole a su vez todo genero de venturas.

H. Veracruz, enero 2 de 1933

FAPECFT

761

Cor. Adalberto Tejeda. (Extracto).

Acompaña versiones taquigráficas de dos peroraciones que pronunció en reuniones populares, con motivo de la unificación de las colonias obreras y de la inauguración de la Escuela Lux.

En la primera, encomia los beneficios recibidos por el pueblo trabajador con la ley inquilinaria y con la de expropiación, que han permitido a muchos campesinos y obreros labrar las tierras sin la amenaza de los terratenientes, o adquirir casas higiénicas librándose del azote de los propietarios. Manifiesta su intención de permanecer entre sus conciudadanos.

En la segunda se refiere a la intensa labor de educación rural que se está llevando a cabo en su estado, buscando la formación de colonias agrícolas que fabriquen sus propias habitaciones y se sostengan con el producto del trabajo de alumnos y maestros; y las intrigas de que los profesores bien intencionados vienen siendo víctimas del claro, como el prof. Lucio, Director Gral. de Instrucción.

12 de Enero 1933

FACSIMILE

762

ADALBERTO TEJEDA

VERACRUZ, Ver.,
enero 12 de 1933.

Señor General Plutarco Elías Calles,
CUERNAVACA, Mor.

Mi estimado General y fino amigo:

Me permito enviar a usted copias de las versiones taquigráficas de dos cortas peroraciones que dije en dos reuniones populares, una efectuada en el Teatro Carrillo Puerto con motivo de la unificación de las colonias obreras de esta ciudad y la toma de posesión de su mesa directiva, y la otra en la Colonia Flores Magón con motivo de la inauguración de la Escuela Lux, de lasque me permito suplicar a usted enterarse y por las cuales podrá usted apreciar la forma enque fueron alteradas por la prensa de esa Capital.

Ruego a usted quiera dispensarme distraiga su atención--con este asunto y sin otro particular, envío a usted mis afectuosos-saludos con mis buenos deseos por su salud, quedando como siempre su adicto amigo y respetuoso seguro servidor.

A. Tejeda

FAPECFT

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR CORONEL ADALBERTO TEJEDA EN EL TEATRO "CARRILLO PUERTO" EL DIA PRIMERO DE ENERO DE 1933.-

---

El caracter, tanto en los individuos, como en los pueblos, se define por su capacidad para afrontar sus responsabilidades, en defensa de sus derechos o en cumplimiento del deber.

Y el pueblo Veracruzano firmemente ha sabido, a través de- nuestra Historia, delinear su conducta, estando atento a sus -- derechos y a sus obligaciones.

El programa de acción social que mi Gobierno desarrolló en Veracruz, encontró eco en el pueblo, porque correspondía a los - anhelos de su propia conciencia.

En el año 1922, al dictarse la ley del inquilinato, se - alarmó la burguesía, considerando atentatorio, lo que únicamente era un nuevo aspecto del Derecho Civil que antes no ponía -- taxactiva alguna al Derecho de Propiedad, con grave perjuicio - de las clases menesterosas, explotadas inícuamente por el CAPITAL.

El movimiento inquilinario vino a rectificar conceptos, haciendo realidad una necesidad pública, con la valiosa cooperación del pueblo, que supo respaldar los actos del Gobierno, consolidando con enérgico apoyo la buena voluntad de aquel, hasta transformar del todo la legislación antigua que tanto daba a unos cuantos con detrimento del conglomerado social.

La aspiración pública, con motivo de la Ley Inquilinaria - unida a la de Expropiación - se hizo tangible en las colonias formadas en este puerto y otras poblaciones del Estado, donde los humildes a salvo de las garras de los propietarios agiotistas, cuentan con habitaciones propias e higiénicas, en relación con las - que antes ocupaban. Así como también hoy los campesinos pueden -- labrar la tierra, sin temor a las iniquidades de los latifundistas.

//

La Secretaría de Gobernación, a fines del Gobierno del señor General Calles, proyectó y publicó el Nuevo Código Civil, de conformidad con el nuevo concepto de la propiedad - que asigna a esta una función social - y, por causas que se ignoran, se retardó su vigencia hasta el año último.- Entonces el Gobierno del Estado trajo aquella legislación, adaptándola a nuestras necesidades y - sosteniendo su esencia jurídica en los Códigos que acaban de pu-- blicarse y que constituyen una garantía porque en ella fueron incluídas las leyes dictadas antes por el Gobierno: la del Inquilinato, Expropiación Urbana, Rural y otras, para evitar la absorción inhumana del Capital en sus diferentes actividades.

En consecuencia, se han incorporado a nuestras leyes, por el movimiento de clases actual, un nuevo concepto del derecho de propiedad sostenido como una bandera, por el proletariado veracruzano, por que se debe, repito, a su propia conciencia despertada a la luz de las reinvidicaciones sociales.

Mi tarea fué colaborar con las clases trabajadoras que han escrito las bellas páginas protectoras de los intereses populares, a- los cuales serví con buena fé, hasta hace pocos días, al frente del Gobierno del Estado, y seguiré sirviendo en la noble lucha de ideales y de principios que tenemos la obligación de continuar serena-- mente para provecho de la Patria y de la Sociedad.

Después, el Coronel Tejeda se refirió una vez más a sus deseos de que el proletariado se una en una sola e indestructible fuerza,- para su progreso cultural y económico; y refiriéndose a un CORRIDO- que las Colonias Unidas de esta ciudad le dedicaron - y en el cual- se alude a que, aunque se ausentara de Veracruz, viviría en el corazón de los trabajadores - dijo:

FAPECFT

No me voy de aquí, porque entre ustedes me hallo satisfecho. - Aquí estaré a las órdenes de ustedes, siempre dispuesto a servirles y por lo tanto pensaremos juntos y trabajaremos juntos en nuestra acción económico social.

FAPECFT

DISCURSO DEL SEÑOR TEJEDA.

Ha sido para mí una grata sorpresa esta obra que aunque no está terminada, revela cuan grande ha sido el esfuerzo de los habitantes de la Colonia en pro de la educación de sus hijos. Son estos esfuerzos los que dignifican a los pueblos que los realizan y que constituyen la base de su redención y progreso.

Hay que tener presente que en la escuela es donde debe preparar se la victoria del proletariado, haciendo de ella el reducto invencible para la d fensa de su porvenir. Es la escuela de donde han de surgir las huestes cada vez más fuertes de las clases trabajadoras, conquistando el mundo del pensamiento y el legítimo derecho de decidir los destinos humanos.

Los privilegiados en el mundo capitalista no tienen más antecedentes para serlo, que el latrocinio, porque no se puede concebir la acumulación de la riqueza, que caracteriza a ese sistema, sin una ilegítima absorción de esfuerzos colectivos, mediante regímenes de injusticia y de esclavitud; y es en la escuela donde se debe hacer conciencia contra ellos a fin de que las clases trabajadoras, solidarizadas en un claro concepto de sus derechos, logren hacer una nueva estructura moral y económica del mundo.

En el Congreso Pedagógico verificado el año pasado en la ciudad de Jalapa, se estudiáron y aprobáron las bases para una acción educacional en forma que satisfaga los intereses del proletariado; procurando mejorar sus condiciones en lo que respecta a su desarrollo mental y elevación moral, a la higiene y a todo lo que pueda perfeccionar la técnica del trabajo, despertando a la vez la conciencia de clase con ensayos de socialización del trabajo y liberandola del prejuicio religioso.

LAPECT

762

Es necesario procurar también en la escuela el mejoramiento de la nutrición de las clases populares, porque hay que convenir que nuestro pueblo es uno de los más mal alimentados en el mundo, y ello lo demuestra la espantosa mortalidad infantil en nuestro País, debida a nuestra defectuosa alimentación.

Es natural que la burguesía no vea con buenos ojos estos propósitos, porque ella vive de explotar a los pueblos débiles, ignorantes y fanáticos, movida por un criterio en lo absoluto opuesto a la mas alta finalidad que al hombre debe guiar en la vida, que consiste en servir lo mejor posible a sus semejantes o sea a la colectividad, concepto que constituyó el postulado fundamental que se sustentó en el Congreso Pedagógico a que me refiero y que norma la conciencia de los maestros veracruzanos en el cumplimiento de la función educativa.

Es necesario por lo tanto que haya para el maestro el estímulo y el apoyo moral del pueblo y la consideración especial de las autoridades, razón por la cual, en el Congreso Pedagógico se trató también como uno de los asuntos más importantes la dignificación del maestro, organizándolo e incorporando sus organizaciones al conjunto de las que integran los campesinos y los obreros. Para su mejoramiento económico se centralizó la atención del pago de sueldos en el Gobierno del Estado. Para la preparación de las nuevas generaciones de maestros, se aprobó la creación de las escuelas normales regionales del campo y las normales urbanas; las primeras para maestros rurales y las segundas para maestros de educación obrera y trabajadores de la clase media. Dos escuelas regionales funcionan ya en el Estado; una en el norte y otra en el sur. Se organizáron empezando por un campamento de trabajo, repartiéndose los -

788

educandos las labores agrícolas y las de construcción de sus habitaciones con los materiales de la localidad y conforme a un tipo de construcción rural adecuado, recibiendo su instrucción teórica de las once a las diez y seis horas. La tendencia es formar la colonia agrícola escolar que pueda sostenerse con el producto del trabajo de los alumnos y sus maestros.

Para las escuelas urbanas se procura perfeccionar la escuela-taller que instruya y mejore la técnica de las clases obreras, y a la vez las prepare para la socialización de la industria, sobre lo cual se han iniciado algunos ensayos con éxito halagador.

Los maestros veracruzanos han recibido con entusiasmo estas nuevas orientaciones educacionales y es de esperarse por lo tanto que muy pronto se haga sentir la benéfica influencia de su labor.

La perfidia de nuestros enemigos censura esta labor social, y nos presenta viviendo en pleno régimen comunista, con el fin de desacreditarnos, impresionando a gentes de extrecho criterio que ignoran lo que es el comunismo y las normas que la legislación que nos rige nos impone. El comunismo no es desorden y destrucción; es una doctrina a la vez que de índole económica de elevación moral, hacia cuya aplicación tiende el movimiento social del mundo y que después de un proceso de preparación de las nuevas generaciones, arraigará en la conciencia humana rectificando y perfeccionando la estructura de sus instituciones. Pero es necio pensar que dentro de la índole de nuestra constitución y en nuestro medio, de un día para otro hubiéramos implantado un régimen comunista. Rusia

FAPECFT

ADALBERTO TEJEDA

Veracruz, Ver.,
febrero 3 de 1933.

Señor General Plutarco Elías Calles.
CUERNAVACA, Mor.

Mi estimado General y fino amigo:

Tengo noticia de que se ha tratado de provocar una mala impresión con respecto al Presidente Municipal de este Puerto Señor Epigmenio Guzmán, a quien se pretende hacer responsable de la muerte del señor Celis de Villa Cardel.

Sobre el particular, me permito hacer algunas aclaraciones, tanto por el afecto que como amigo me merece el señor Guzmán, como por lo enterado que estoy de su actuación como elemento directivo en la organización campesina, de su labor en la pasada Legislatura Local durante los dos años que fué Diputado, y de la que ha desarrollado en el tiempo que lleva de desempeñar la Presidencia Municipal, conquistándose la confianza de las clases trabajadoras, por su identificación con ellas, por lo que no es de extrañar que su conducta disguste a la clase reaccionaria que ha aprovechado estos momentos para calumniarlo.

El señor Epigmenio Guzmán es ajeno completamente a este asunto, pues si hubiera sido culpable yo habría sido el primero en procurar que se hiciera justicia, pues hay que tener en cuenta que las autoridades judiciales desde el citado año de mil novecientos veintinueve practicaron diligencias.

La muerte del señor Celis en Cardel el día de la rebelión de Aguirre, al que era adicto, que injustificadamente se acomoda a Guzmán, no fué más que consecuencia de la conducta del mismo señor para con los campesinos, a quienes con motivo de haber resultado afectado en sus tierras conforme a la Ley, hostilizaba en todas las formas posibles, valiéndose de los elementos militares a quienes convertía en verdugos de los campesinos, ya por medio de informaciones calumniosas o por los procedimientos ya conocidos, siendo alrededor de seis los casos de asesinato de Presidentes y miembros de Comités Agrarios.

Recuerdo que durante los días de la rebelión de Aguirre y encontrándonos en el campamento de "El Conejo", Municipio de Paso de Ovejas, se llevó a mi presencia un Capitán Federal de los infidentes, acabado de hacer prisionero y el cual en meses anteriores había estado destacamentado en Cardel, y como en esos momentos atendía yo al despacho de algunas órdenes urgentes, dispuse que lo tuvieran en

seguridad entre tanto me desocupaba, para ordenar se le juzgara como correspondía, puesto que había sido hecho prisionero en el combate que los campesinos tuvieron con las tropas federales en el mismo Cardel. Momentos después oí unas detonaciones y seguidamente se me presentó un campesino diciéndome: -- "Jefe, puede usted mandarme fusilar o hacer conmigo lo que -- quiera; pero me llevo el gusto y la satisfacción de haber matado a ese Capitán, que tanto mal nos hizo matando algunos -- compañeros y golpeando a muchos, humillándonos de acuerdo con los terratenientes", lo que demuestra el resentimiento tan -- justificado que guardaban los campesinos para todos aquellos que tanto los habían hostilizado y que, además, dieron muerte al Sr. Celis sin órdenes de Guzmán ni de nadie.

Guzmán en lo absoluto tuvo intervención alguna en este asunto, pués en esos momentos, como Presidente Municipal que era de Villa Cardel, le preocupaban los asuntos del Municipio y la defensa de los intereses del Gobierno, a los que-- ponía toda su atención y empeño, demostrando su absoluta lealtad a nuestras instituciones. Además, a él debemos algunos -- amigos haber podido salir de este Puerto a tiempo para no --- caer en manos de Aguirre y poder organizar los contingentes campesinos.

Una comisión de de Diputados Locales pondrá en manos de usted la presente y de viva voz le darán mayores explicaciones sobre el particular, permitiéndome suplicarle quiera ser-- tan bondadoso de atenderla y hacerla objeto de su acostumbrada deferencia.

Aprovecho con gusto la oportunidad para enviar a usted mis afectuosos saludos con mis buenos deseos por su bienestar, quedando como siempre su adicto amigo y atento seguro servidor.

AT,mv

ADALBERTO TEJEDA

VERACRUZ, Ver.,
febrero 3 de 1933.

Señor General Plutarco Elías Calles,
CUERNAVACA, Mor.

Mi estimado General y fino amigo:

Dos o tres personas que han estado a saludarme por aquí, me han informado de que se ha tratado de mal impresionar a usted, con una falsa interpretación de las frases que finalizan mi corta y sencilla peroración en el Teatro Carrillo Puerto de esta ciudad, el día primero de enero, con motivo de la toma de posesión de la directiva del Comité Central del Frente Unico de las colonias obreras y de la cual me permití enviar a usted en días pasados, la versión taquigráfica, en vista de los comentarios que hacía cierto periódico que siempre ha tenido empeño en molestarme.

Se me quiere hacer aparecer ante usted en una actitud ridícula, pretendiendo que en esas últimas frases va contenida una protesta contra una supuesta invitación que el Gobierno me hace para un viaje al extranjero, al decir a los trabajadores que no me voy de aquí sino que venía a convivir con ellos para trabajar juntos y para triunfar juntos en nuestra labor económico-social. Usted sabe lo que hay sobre esto, mejor que mis detractores.

Lógicamente no se puede deducir de ninguna manera que yo diera a entender lo que los intérpretes gratuitos de mis frases quieren hacer aparecer, menos aún, si usted me permite recordarle que en la última conversación que tuvimos, le expresé mis propósitos de radicarme en este Puerto y aprovechar estos primeros meses del año en conseguir unas sesenta u ochenta hectáreas de terreno para formar una pequeña granja que en lo posible asegure el porvenir de mis hijos, lo cual estoy haciendo sin dejar el contacto que siempre he tenido con las clases trabajadoras, con las cuales me siento identificado, y planeando con algunos grupos la iniciación de algunos cultivos como el cocotero, la higuerilla, el ajonjolí y algunas otras plantas oleaginosas que puedan darnos producto suficiente para trabajar una planta para la fabricación de aceites.

Por lo anterior podrá usted, con su recto criterio, juzgar de la labor de intriga que ultimamente se ha desarrollado en mi contra, que ha hecho creer a no pocos de mis amigos y enemigos, que es el momento de conquistarse las simpatías de las altas personalidades del País, llevándoles las peores impresiones respecto de mi conducta pasada y presente, que se traduce hasta en dolosas publicaciones en la prensa con motivo de las visitas frec

ADALBERTO TEJEDA

cuentes que hago a las agrupaciones obreras, invitado por ellas, lo que antes hacía en mi carácter de Gobernante y ahora como el más modesto ciudadano que, como siempre, se complace con las sencillas pláticas que con ellos tiene.

Me perdonará usted que lo haya distraído con este motivo; pero no podría de ninguna manera conformarme con que pudiera creer que yo incurriera en debilidades como la que se me pretende descubrir.

Con gusto aprovecho la oportunidad para enviar a usted mis afectuosos saludos y repetirme como siempre su adicto amigo y atento seguro servidor.

A. Tejeda

FAPECFT
HIDALGO BOND
MADE IN U.S.A.

Rusia, el País donde se realiza el ensayo social más trascenden
tal que registra la historia, no está todavía bajo un franco ré
gimen comunista, y avanza en el mejor miento de su vida social-
cubriendo una etapa de régimen socialista, basando la preparación
de su porvenir en una magna obra cultural que todo el mundo admi-
ra.

La intriga reaccionaria se ha enderezado en estos diás sobre
el Profesor Gabriel Lucio, Director General de Educación y sobre
sus colaboradores, descubriéndose ene sto la mano oculta de la--
clerecía, que no puede conformarse al verse arrojada del campo de
la enseñanza, donde tan funesta acción desarrolló deformando la -
mentalidad del pueblo.

En otra época, cuando el grande e inolvidable Gobernante don Juan
de la Luz Enriquez llamó a su lado al eminente educador don Enrique
C, Rébsamen y fundó la Escuela Normal Veracruzana, llevando a cabo
la obra liberal más fuerte que se ha hecho en la República al im--
plantar la reforma educacional en la escuela primaria, el clero,-
reforzado por las clases conservadoras, intrigó sin descanso has
ta lograr poco después de la sentida desaparición del General Enri
quez, deprimir a la Escuela Normal, al grado de que el profesor --
Rébsamen se vió obligado a emigrar del Estado, yéndose a prestar--
sus servicios a México al lado del maestro Sierra, muriendo poco -
después de su partida.

Los tiempos y las circunstancias son distintos; en esta vez vere
mos fracasar a nuestros enemigos, cuyos ataques se estrellarán ante
la conciencia de un pueblo que, además de su capacidad para defen--
der y sostener los postulados revolucionarios, se preocupa por pre-
parar por medio de la escuela a la generación que ha de sucedernos,

FAPECFT

774

para que con más aptitudes y eficiencia que nosotros, logren realizar el ideal de justicia contenido en sus anhelos, implantando un régimen social de las clases trabajadoras, para el bienestar y progreso de los trabajadores, llevando a nuestra Patria a la altura que debe alcanzar entre los demás pueblos de la tierra.

FAPECFT

775

NUMERO 4.

EXTRACTO.

Oficio del Gob. de Veracruz. El Depto. propone que pase a la Cartera.

FAPECFT

TEJEDA ADALBERTO ING.

26

TEJEDA